

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

32 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba una relación complementaria a listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de los procedimientos selectivos a los cuerpos docentes convocados por Resolución de 2 de febrero de 2022.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2022 se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos.

Por Resolución de 19 de mayo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos a dichos procedimientos.

Por Resoluciones de 5, 14 y 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se corrigieron errores en dichas listas y se publicaron listas complementarias a las mismas.

Asimismo, habiéndose producido con posterioridad nuevas estimaciones de alegaciones presentadas por los aspirantes que fueron excluidos, procede aprobar una nueva relación complementaria a las listas definitivas de aspirantes admitidos publicadas por resolución de 19 de mayo.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE**Primero***Relación complementaria de aspirantes admitidos y excluidos*

Se modifican las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 19 de mayo de 2023 incluyendo en las mismas a los siguientes participantes:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	ACCESO
*****0672	DOMINGUEZ	GONZALEZ	JAVIER	590	017 EDUCACIÓN FÍSICA	1
*****0236	GONZALEZ	ORTEGA	ANTONIO GUILLERMO	590	101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1

Segundo*Recursos*

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de julio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/12.110/23)

